

SMAPSIA

Concejalía de Educación y Festejos

¿CÓMO ACCEDER AL SERVICIO?

Las familias pueden ponerse en contacto con el recurso vía telefónica (9:00 a 14:00 h.), presencialmente o vía email.

Si quieres recibir información sobre próximos talleres, actividades, o enviarnos sugerencias, mándanos un email y te mantendremos informado@.



Móstoles
CIUDAD
EDUCADORA

C/ Libertad 34 (Posterior)
28937 Móstoles

...

916459100

...

smapsia@mostoles.es

...

www.mostoles.es/Educacion/es



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS

SMAPSIA

**Servicio Municipal
de Atención
Psicológica y
Socioeducativa a
la Infancia y la
Adolescencia**



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS

¿Qué es el SMAPSIA?

Es el Servicio Municipal de Atención Psicológica y Socioeducativa a la Infancia y la Adolescencia (**SMAPSIA**).

Fue creado en 1982 con el objetivo de potenciar la salud psicológica de l@s niñ@s y adolescentes, dedicando especial esfuerzo a la prevención, detección precoz e intervención temprana.

Atiende la demanda planteada por las familias en relación con distintas preocupaciones surgidas acerca del desarrollo psicológico y adaptación de sus hij@s, así como la educación de l@s mism@s.



También se realizan labores de carácter comunitario, formando parte y colaborando en distintos programas interinstitucionales, a fin de trabajar con todos los estamentos que tienen que ver con l@s menores.

¿QUÉ PROBLEMÁTICAS ATENDEMOS?

- ✓ De comportamiento
- ✓ Evolutivas.
- ✓ De convivencia familiar
- ✓ De autoestima y motivación.
- ✓ De gestión de emociones.
- ✓ De autonomía.
- ✓ De atención.
- ✓ De control de esfínteres.
- ✓ Y otros aspectos claves en la evolución de niñ@s y adolescentes.

¿CÓMO TRABAJAMOS?

- ✓ Atención psicológica personalizada a l@s menores y asesoramiento a las familias, todo ello en coordinación con otros servicios y profesionales.
- ✓ Orientación y asesoramiento a través de la participación en actividades grupales planificadas a lo largo del año

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- ➔ A familias con hij@s menores y/o adolescentes entre 3 y 18 años.
- ➔ Es imprescindible la voluntariedad de la familia y el consentimiento del amb@s progenit@s en el caso de familias con menores de 16 años.
- ➔ Si tiene problemas de accesibilidad arquitectónica comuníquelo en administración antes de acudir al centro.

¿Qué SITUACIONES NO ATENDEMOS?

- ✓ No se lleva a cabo ni mediación ni terapia familiar.
- ✓ No se interviene si existen procesos judiciales abiertos entre l@s progenitor@s.
- ✓ No se atienden situaciones de consumo de sustancias tóxicas, ni adicciones comportamentales.
- ✓ No se atiende en situaciones de salud mental que requieren de atención clínica.
- ✓ No se interviene en situaciones de riesgo o desamparo, ni urgencias psiquiátricas.

